



### Notificación personal

Con fecha 16 de abril de 2021, siendo las 11<sup>09</sup> horas, procedí a notificar personalmente a Terminal Puerto Arica S.A, con domicilio en Av. Máximo Lira N°389, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, de la Resolución Exenta N°1/ROL F-046-2021 de fecha 15 de abril de 2021. Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *“Las notificaciones podrán, también, hacerse de modo personal por medio de un empleado del órgano correspondiente, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho.”* Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

RECIBE Camila Martínez Villegas  
Coordinadora  
R.U.N. Prevención de Riesgos y Medio Ambiente  
T.P.A. Excelencia



CLAUDIA AYALA HIDALGO  
ADMINISTRATIVA  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE